

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. FÍSICA Y QUÍMICA

## 2ºESO

- **Notas de clase, cuaderno y prácticas si las hubiera:** se valorará con un 30% de la calificación: la participación en clase, los ejercicios realizados en clase y en casa, (10%), la limpieza y el orden de cuaderno de actividades\*(10%), los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (10%). Si no se realizaran trabajos se asignaría un 15% a las notas de clase y otro 15% al cuaderno del alumno.

Los trabajos y tareas deberán presentarse en los plazos establecidos

*\*En el anexo de la programación se muestra una posible plantilla para evaluar el cuaderno de los alumnos*

- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el **70%** de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a:

**Pruebas escritas.** Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. En la última prueba escrita de la evaluación entrará toda la materia de dicho trimestre. Dicho examen supondrá un 60% de la calificación, y el anterior o la media de los anteriores, supondrá un 40 % de la nota de la evaluación.

**Si en la evaluación no se supera la nota de 3,5 en los exámenes la calificación de la misma será negativa**

En estas pruebas escritas se propondrán cuestiones teóricas, resolución de problemas con cálculos numéricos, realización o interpretación de gráficas, cambios de unidades, formulación inorgánica etc., es decir ejercicios que pongan de manifiesto el grado de conocimientos adquiridos por parte del alumno.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas se tendrá en cuenta:

- resolución numérica (resultado y correspondiente unidad)
- Explicación del razonamiento seguido
- crítica de los resultados obtenidos

En la calificación de las pruebas escritas serán tenidos en cuenta los **criterios ortográficos y de estilo**, acordados en el centro para todas las materias. En el caso de 2º de ESO:

Cada falta ortográfica, restará -0.1 a la calificación de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. Cuatro tildes equivalen a una falta.

Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden. hasta un punto de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Los alumnos podrán recuperar los puntos perdidos por faltas de ortografía, presentando, en la clase inmediatamente siguiente a aquella en la que se le entregó la corrección del examen, tres frases que contengan cada una de las palabras que escribió con falta, esta vez correctamente escrita.

*Cuando un alumno tenga **falta de asistencia** en un día que tenga que realizar un examen o entregar un trabajo o cuaderno, deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.*

*El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia o cuando se lo indique el profesor, repetirá el examen o entregará el trabajo.*

*Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.*

*Si la falta de asistencia fuera injustificada, se le pondrá la nota de menor calificación permitida.*

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de **recuperación** para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida junto con las restantes del trimestre para la obtención de la calificación final de dicha evaluación en un porcentaje de: 20% la calificación de la evaluación y 80% la de la recuperación. En cualquier caso, si un alumno aprueba el examen de recuperación la nota no podrá ser inferior a 5.

La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- **Si sólo es una evaluación:**
- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.
- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.
- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación y dos veces la calificación del examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.

- **Notas de clase, cuaderno:** se valorará con un **25%** de la calificación: el trabajo en clase, los ejercicios realizados en clase y en casa (10%), la limpieza y el orden de cuaderno de actividades (10%) y los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (5%).

Si no se realizaran trabajos se asignaría un 12,5% a las notas de clase y otro 12,5% al cuaderno del alumno.

Los trabajos y tareas deberán presentarse en los plazos establecidos

- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el **75%** de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a:

**Pruebas escritas.** Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. En la última prueba escrita de la evaluación entrará toda la materia de dicho trimestre. Dicho examen supondrá un 60% de la calificación, y el anterior o la Omedia de los anteriores, supondrá un 40 % de la nota de la evaluación.

**Si en la evaluación no se supera la nota de 3,5 en los exámenes la calificación de ésta será negativa.**

En estas pruebas escritas se propondrán cuestiones teóricas, resolución de problemas con cálculos numéricos, realización o interpretación de gráficas, cambios de unidades, formulación inorgánica etc., es decir ejercicios que pongan de manifiesto el grado de conocimientos adquiridos por parte del alumno.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas se tendrá en cuenta:

- resolución numérica (resultado y correspondiente unidad)
- Explicación del razonamiento seguido
- crítica de los resultados obtenidos

En la calificación de las preguntas correspondientes a **formulación y nomenclatura**, deben tener como mínimo un 60% de los apartados correctos para obtener el 50% de la calificación de dicha pregunta. Si no se supera el 60% de aciertos en estas pruebas, se considera que el alumno no domina el lenguaje básico de la química.

En la calificación de las pruebas escritas serán tenidos en cuenta los criterios ortográficos y de estilo acordados en el centro para todas las materias. En el caso de 3º de ESO:

Cada falta ortográfica restará -0.2 a la calificación final del examen, hasta un máximo de dos puntos. Tres tildes equivalen a una falta.

Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden.  
hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Los alumnos podrán recuperar los puntos perdidos por faltas de ortografía, presentando, en la clase inmediatamente siguiente a aquella en la que se le entregó la corrección del examen, tres frases que contengan cada una de las palabras que escribió con falta, esta vez correctamente escrita.

*Cuando un alumno tenga **falta de asistencia** en un día que tenga que realizar un examen o entregar un trabajo o cuaderno, deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.*

*El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia o cuando se lo indique el profesor, repetirá el examen o entregará el trabajo.*

*Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.*

*Si la falta de asistencia fuera injustificada, se le pondrá la nota de menor calificación permitida.*

Después de la cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de **recuperación** para aquellos alumnos que no las hubiesen superado. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida junto con las restantes del trimestre para la obtención de la calificación final de dicha evaluación en un porcentaje de: 20% la calificación de la evaluación y 80% la de la recuperación. En cualquier caso, aprobado el examen de recuperación, la nota no podrá ser nunca inferior a 5.

La calificación final de curso será el resultado de la media de las evaluaciones.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- **Si sólo es una evaluación:**
- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.
- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.
- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación y dos veces la calificación

del examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.

## 4º ESO

- **Notas de clase:** se valorará con un 20% de la calificación: el trabajo en clase, los ejercicios realizados en casa y en clase (10%), las prácticas del laboratorio o los trabajos individuales propuestos por el profesor para realizar en casa si los hubiera (10%).
- **Pruebas objetivas:** se valorarán con el 80% de la calificación total. A lo largo de cada evaluación los alumnos se presentarán a:

**Pruebas escritas.** Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que el profesor pueda realizar alguna más si lo estima necesario. En la última prueba escrita de la evaluación entrará toda la materia de dicho trimestre. Dicho examen supondrá un 60% de la calificación, y el anterior o la media de los anteriores, supondrá un 40 % de la nota de la evaluación.

**Si en la evaluación no se supera la nota de 4 en los exámenes** (al hacer el 40% del primer examen y el 60% del segundo) **la calificación de la misma será negativa**

En estas pruebas escritas se propondrán cuestiones teóricas, resolución de problemas con cálculos numéricos, realización o interpretación de gráficas, cambios de unidades, formulación inorgánica etc., es decir ejercicios que pongan de manifiesto el grado de conocimientos adquiridos por parte del alumno.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas se tendrá en cuenta:

- Resolución numérica (resultado y correspondiente unidad)
- Explicación del razonamiento seguido
- Crítica de los resultados obtenidos

En la calificación de las preguntas correspondientes a **formulación y nomenclatura**, deben tener como mínimo un 70% de los apartados correctos para obtener el 50% de la calificación de dicha pregunta. Si no se supera el 70% de aciertos en estas pruebas, se considera que el alumno no domina el lenguaje básico de la química.

En la calificación de las pruebas escritas serán tenidos en cuenta los **criterios ortográficos y de estilo** acordados en el centro para todas las materias. En el caso de 4º de ESO:

Cada falta ortográfica restará -0.2 a la calificación final del examen, hasta un máximo de dos puntos. Tres tildes equivalen a una falta.

Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden. Hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Los alumnos *podrán recuperar los puntos perdidos por faltas de ortografía*, presentando, en la clase inmediatamente siguiente a aquella en la que se le entregó la corrección del examen, tres frases que contengan cada una de las palabras que escribió con falta, esta vez correctamente escrita.

*Cuando un alumno tenga **falta de asistencia** en un día que tenga que realizar un examen, deberá presentar un justificante médico para poder examinarse. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.*

*El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia o cuando se lo indique el profesor, repetirá el examen.*

*Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen.*

*Si la falta de asistencia fuera injustificada, se le pondrá la nota de menor calificación permitida*

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- **Si sólo es una evaluación:**
- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.
- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.
- 
- **Si son dos o tres** deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación y dos veces la calificación del examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.

## • 1º BACHILLERATO

De acuerdo con el Proyecto Curricular del Centro para el Bachillerato, se realizarán tres sesiones de evaluación.

La nota final de cada evaluación se ponderará de la siguiente manera:

- **Notas de clase, tareas de casa, trabajos (10%)**  
Notas de clase que se computarán en la nota de cada evaluación, dentro de las cuales se valorarán el progreso realizado por el alumno/a, el trabajo en el aula, el trabajo hecho en casa, trabajo en grupo.
- **Pruebas objetivas (90%)**  
Se realizarán a lo largo de cada evaluación, pruebas parciales al terminar uno o varios temas (40%), y pruebas globales que abarquen la materia de toda una evaluación (60%), excepto en la evaluación en que se impartan las dos materias, Física y Química, que se realizarán dos pruebas independientes para cada materia y un valor del 50% para cada una de ellas.

En las pruebas escritas se propondrán cuestiones teóricas, resolución de problemas con cálculos numéricos, realización o interpretación de gráficas, formulación y nomenclatura, etc., es decir, ejercicios que pongan de manifiesto el grado de conocimientos adquiridos por parte del alumnado.

En la corrección y calificación de las pruebas escritas se tendrá en cuenta:

- La correcta comprensión e interpretación de los fenómenos físicos y químicos.
- Las pruebas se han de presentar con orden, limpieza y legibles.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”, es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Explicación claramente comentada de los razonamientos utilizados y justificación de los mismos.
- Las respuestas deben ajustarse a lo preguntado.
- Cuando dichas respuestas requieran resultados numéricos, éstos deben ir acompañados de las unidades correspondientes. No poner unidades o ponerlas mal, descontará un 25% de la puntuación máxima de la pregunta.
- En las pruebas de formulación es necesario responder correctamente al 75% de las preguntas para aprobarlas.
- En ejercicios, un compuesto mal formulado o una ecuación química mal ajustada descontará un 50% de la puntuación máxima de la pregunta.

En la calificación de las pruebas escritas serán tenidos en cuenta los **criterios ortográficos y de estilo** acordados en el centro para todas las materias. En el caso de 1º de Bach:

Cada falta ortográfica restará -0.25 a la calificación final del examen, hasta un máximo de dos puntos. Dos tildes equivalen a una falta.

Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden. Hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Los alumnos *podrán recuperar los puntos perdidos por faltas de ortografía*, presentando, en la clase inmediatamente siguiente a aquella en la que se le entregó la corrección del examen, tres frases que contengan cada una de las palabras que escribió con falta, esta vez correctamente escrita

Se harán dos pruebas como mínimo por evaluación. La última prueba (global) abarcará los contenidos de todo el trimestre.

Para que una prueba esté superada han de obtener una calificación igual o superior a cinco sobre diez.

Después de cada evaluación se realizará la correspondiente prueba de recuperación para aquellos alumnos que no la hubiesen superado. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida junto con las restantes calificaciones de ese trimestre para la obtención de la calificación final de la evaluación, en los porcentajes: 20% calificaciones de evaluación y 80% calificación de la prueba de recuperación.

Al terminar el curso, la nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones si éstas están aprobadas.

Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

- **Si sólo es una evaluación:**
- en caso de que la evaluación suspensa tenga una calificación igual o superior a 4, se realizará la media de las tres evaluaciones y si el resultado es igual o superior a 5 la asignatura quedará aprobada.
- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a cuatro o siendo de 4 o superior, la media de las tres evaluaciones no fuera un cinco, el alumno se examinará a final de curso únicamente de dicha evaluación. A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.
- 
- Si son dos o tres deberá recuperar la materia completa en mediante un examen global.

En este último caso la calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota mayor obtenida en cada evaluación y dos veces la calificación del examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.

Se realizará una prueba de recuperación extraordinaria a finales de junio para el alumnado que no haya superado la prueba ordinaria. En esta última prueba deberá examinarse de todo el temario desarrollado en el curso.

*Cuando un alumno tenga **falta de asistencia** en un día que tenga que realizar un examen, deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o*



*entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.*

*El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia o cuando se lo indique el profesor, repetirá el examen.*

*Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.*

*Si la falta de asistencia fuera injustificada, se le pondrá la nota de menor calificación permitida*

## **QUÍMICA 2º BACHILLERATO**

Los criterios que este departamento va a emplear a la hora de realizar la calificación son los siguientes:

- Empleo correcto de unidades.
- Expresión correcta de conceptos.
- Expresión matemática de conceptos y leyes.
- Razonamiento de las respuestas.
- Cálculos matemáticos.
- Orden y limpieza.
- Puntuación que se otorgará a cada apartado en los ejercicios escritos.

Estos criterios son de carácter general y el nivel de exigencia de los mismos dependerá del curso que se trate.

En segundo de Bachillerato, de acuerdo con las orientaciones que da la Universidad, se tendrá en cuenta en la calificación de las pruebas de Física y Química:

- Claridad de comprensión y exposición de conceptos en el planteamiento de los problemas, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes involucradas.
- Uso correcto de la formulación, nomenclatura y lenguaje químico.
- Capacidad de análisis y relación.
  
- Desarrollo de la resolución de forma coherente y uso correcto de unidades.
- Contestación razonada de las cuestiones valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Inclusión de pasos detallados, así como, la realización de diagramas, dibujos y esquemas.
  
- Manejo correcto de magnitudes vectoriales y el cálculo.

También se tendrán en cuenta:

- El interés y participación del alumno en el desarrollo diario de las clases
- Las respuestas a las cuestiones orales que realice el profesor
- La realización de las cuestiones o problemas propuestos por el profesor.

En cada evaluación se realizará un examen al finalizar cada tema o bloque o cuando el profesor lo considere necesario y la media aritmética de las calificaciones obtenidas contará un **40%** de la evaluación.

En cada evaluación se hará un examen global de los contenidos de la evaluación que tendrá un valor del **60%**.

*Cuando un alumno tenga **falta de asistencia** en un día que tenga que realizar un examen, deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.*

*El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia o cuando se lo indique el profesor, repetirá el examen.*

*Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.*

*Si la falta de asistencia fuera injustificada, se le pondrá la nota de menor calificación permitida*

La participación en clase, la realización de los ejercicios propuestos, etc se utilizará para redondear las notas cuando fuera necesario a la alta o a la baja.

A lo largo del curso se realizará un examen de formulación inorgánica y otro de orgánica. Estos exámenes sólo se considerarán como Apto (con un mínimo del 80% de las fórmulas correctas) o No Apto. Es condición necesaria para superar la asignatura tener la calificación de Apto en los dos exámenes. Si se obtiene un No Apto, el alumno dispondrá de un máximo de dos oportunidades más para superarlo.

En la calificación de las preguntas correspondientes a **formulación y nomenclatura**, deben tener como mínimo un 80% de los apartados correctos para obtener el 50% de la calificación de dicha pregunta. Si no se supera el 80% de aciertos en estas pruebas, se considera que el alumno no domina el lenguaje básico de la química.

En la calificación de las pruebas escritas serán tenidos en cuenta **los criterios ortográficos** acordados en el centro para todas las materias. En el caso de 2º Bach.:

Cada falta ortográfica restará -0.25 a la calificación final del examen, hasta un máximo de dos puntos. Dos tildes equivalen a una falta.

Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden. Hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor

Los alumnos podrán *recuperar los puntos perdidos por faltas de ortografía*, presentando, en la clase inmediatamente siguiente a aquella en la que se le entregó la corrección del examen, tres frases que contengan cada una de las palabras que escribió con falta, esta vez correctamente escrita

Se realizará la correspondiente **prueba de recuperación** en cada evaluación para aquellos alumnos con calificación negativa. Si la nota obtenida en el examen de recuperación es superior a 5, se tendrá en cuenta la nota obtenida junto con las restantes del trimestre para la obtención de la calificación final de dicha evaluación, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: 20% nota evaluación y 80 % nota recuperación.

La **calificación final del curso** será el resultado de la media ponderada de las evaluaciones, de manera que **la 1ª evaluación aportará a la nota final un 20% y las otras dos 40% cada una de ellas**. Si alguna evaluación no hubiera sido evaluada positivamente, ni recuperada, el alumno deberá superarla a final de curso:

**Si sólo es una evaluación se examinará únicamente de dicha evaluación.** A estos alumnos se les hará la media entre la calificación de esta prueba y la de las otras dos evaluaciones.

**Si son dos o tres deberá recuperar la materia completa.**

En este último caso la **calificación final del curso** se obtendrá haciendo la media aritmética de la nota final de curso y dos veces la calificación del examen global de la asignatura. En cualquier caso, si se supera dicho examen global, la calificación final no podrá ser nunca inferior a cinco.